

HECHO ESENCIAL

HORTIFRUT S.A.
Inscripción Registro de Valores N°1096

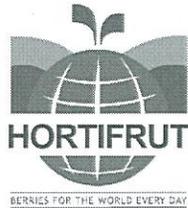
Santiago, 30 de abril de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
PRESENTE

Ref.: Dividendo Definitivo

Estimado señor Presidente:

De conformidad con lo dispuesto en la Circular N°660, de fecha 22 de octubre de 1986, de vuestra Comisión, y debidamente facultado, comunico a esa Comisión, con carácter de Hecho Esencial, que en Junta Ordinaria de Accionistas de Hortifrut S.A. (la "Sociedad") celebrada con esta fecha, 30 de abril de 2019, se aprobó distribuir, por concepto de dividendo definitivo, mínimo obligatorio, el 50% de la utilidad líquida distributable obtenida por la Sociedad durante el ejercicio comercial del año 2018. En consecuencia, resulta un dividendo definitivo de US\$ 0,034405 por acción con cargo a la utilidad líquida distributable obtenida durante el ejercicio comercial del año 2018. No obstante, a dicho dividendo definitivo se le debe descontar la cantidad de US\$ 0,0140 por acción, que ya fue pagada por concepto de dividendo provisorio, quedando entonces un saldo ascendente a US\$ 0,020405 por acción, que se pagará como Dividendo N°41, Definitivo, a partir del próximo 24 de mayo de 2019, en favor de los accionistas de la Sociedad que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 17 de mayo de 2019.



La cantidad de US\$ 0,020405 por acción antes indicada, se pagará en su equivalente en pesos, moneda nacional, de acuerdo con el tipo de cambio “Dólar Observado” que aparezca publicado en el Diario Oficial del 20 de mayo de 2019.

El aviso a que se refiere la Sección II de la citada Circular 660 se publicará el día 15 de mayo de 2019, en el “Diario Financiero” de Santiago.

Se adjunta el respectivo formulario de la citada Circular N° 660 de vuestra Comisión.

Saluda atentamente a Ud.,


Juan Ignacio Allende Connelly
Gerente General
Hortifrut S.A.

c.c. Bolsa de Comercio - Santiago
Bolsa Electrónica de Chile - Santiago

FORMULARIO N° 1
REPARTO DE DIVIDENDO

1. Identificación de la Sociedad y del Movimiento:
 - 1.01 N° de R.U.T.: 96.896.990-0
 - 1.02 Fecha de envío de original: 30.04.2019
 - 1.03 Nombre de la sociedad: Hortifrut S.A.
 - 1.04 N° en Registro de Valores: 1096
 - 1.05 Serie afecta: Única
 - 1.06 Código bolsa: HF
 - 1.07 Individualización del movimiento: 41

2. Acuerdo y monto del dividendo:
 - 2.01 Fecha de acuerdo: 30.04.2019
 - 2.02 Toma del acuerdo: 1
 - 2.03 Monto del dividendo: 10.723.510,17
 - 2.04 Tipo de moneda: US

3. Acciones y accionistas con derecho:
 - 3.01 Número de acciones: 525.546.131
 - 3.02 Fecha límite: 17.05.2019

4. Carácter del dividendo:
 - 4.01 Tipo dividendo: 1
 - 4.02 Cierre del ejercicio: 31.12.2018
 - 4.03 Forma de pago: 1

5. Pago del dividendo en dinero:
 - 5.01 Pago en dinero: 0,020405
 - 5.02 Tipo de moneda: US

- 5.03 Fecha de pago: 24.05.2019
6. Reparto de dividendo optativo en acciones: Esta sección no es aplicable.
7. Observaciones:
- 7.01 El tipo de cambio a utilizar será el “Dólar Observado” publicado en el Diario Oficial el día 20 de mayo de 2019.
- 7.02 El pago del dividendo se hará por intermedio del Banco de Crédito e Inversiones, en cualquiera de sus sucursales a lo largo de todo el país, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, por un plazo de 90 días contado desde el 24 de mayo de 2019, mediante vale vista bancario nominativo. A los accionistas que así lo solicitaren por escrito, se les depositará en cuenta corriente o de ahorro bancaria del titular de las acciones. A estos accionistas se les enviará el comprobante o aviso de depósito bancario respectivo. Asimismo, a los accionistas que así lo solicitaren por escrito, el pago del dividendo les será enviado mediante cheque nominativo, por correo certificado despachado al domicilio con que el accionista figure en los registros de la Sociedad. Cualquier solicitud o cambio que un accionista quisiera hacer respecto de la modalidad de pago conforme a lo indicado, deberá comunicarlo hasta el día 16 de mayo de 2019. Una vez transcurrido el citado plazo de 90 días contado desde el 24 de mayo de 2019, los fondos pasarán a la custodia de esta última hasta que sean retirados por los señores accionistas mediante cheque nominativo.
- Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados, mediante el otorgamiento de un poder firmado ante Notario.
- La atención a los señores accionistas en todos aquellos aspectos relacionados con el pago del dividendo se efectuará exclusivamente en las oficinas de DCV Registros S.A., ubicadas en calle Huérfanos 770, piso 22, Santiago, de lunes a jueves, de 9:00 a 17:00 horas, y viernes y vísperas de festivos, de 9:00 a 16:00 horas.
- 7.03 El aviso a que se refiere la Sección II de la Circular 660, de fecha 22 de octubre de 1986, de la Comisión para el Mercado Financiero, se publicará el día 15 de mayo de 2019, en el “Diario Financiero” de Santiago.
- 7.04 La sociedad informante es abierta.
- 7.05 El dividendo se paga contra las utilidades del ejercicio correspondiente al año 2018.
- 7.06 La junta ordinaria de accionistas de la sociedad informante acordó distribuir como dividendo el 50% de las utilidades del ejercicio 2018, que equivale a un monto de US\$10.723.768,80.
- 7.07 Los efectos tributarios del pago de dividendo serán informados oportunamente a los señores accionistas.